

"2013, Año de la lealtad Institucional y Centenario del Ejército Méxicano"

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3 INCISO C), 3.5.2 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS", EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, INTERESADOS EN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HAN SIDO APOYADOS A TRAVES DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, DIFUNDIDA EL PASADO 4 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EN EL SITIO http://opciones.sedesol.gob.mx Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

SE COMUNICA A LA POBLACIÓN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTAS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.7.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN *PRIMERA* SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2013, SE APROBARON 24 POSTULANTES QUE CONFORMARÁN EL PADRÓN ANUAL DE TÉCNICOS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONDICIONADO LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN APOYO PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LISTA DE SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	TIPO DE SOLICITANTE
1	DURANGO	183	MCC/13/ATA/01/10/50/148	PROFESIONAL O TÉCNICO
2	DURANGO	222	MCC/13/ATA/01/10/50/147	PROFESIONAL O TÉCNICO
3	DURANGO	529	MCC/13/ATA/01/10/26/27	PROFESIONAL O TÉCNICO
4	DURANGO	1549	MCC/13/ATA/01/10/50/557	PROFESIONAL O TÉCNICO
5	DURANGO	1570	MCC/13/ATA/01/10/50/549	PROFESIONAL O TÉCNICO
6	DURANGO	1579	MCC/13/ATA/01/10/50/626	PROFESIONAL O TÉCNICO
7	DURANGO	1609	MCC/13/ATA/01/10/50/625	PROFESIONAL O TÉCNICO
8	DURANGO	1614	MCC/13/ATA/01/10/50/132	PROFESIONAL O TÉCNICO
9	DURANGO	1628	MCC/13/ATA/01/10/50/122	PROFESIONAL O TÉCNICO
10	DURANGO	1657	MCC/13/ATA/01/10/50/128	PROFESIONAL O TÉCNICO





"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

11	DURANGO	31	MCC/13/ATA/01/10/50/302	PROFESIONAL O TÉCNICO
12	DURANGO	681	MCC/13/ATA/01/10/50/630	PROFESIONAL O TÉCNICO
13	DURANGO	794	MCC/13/ATA/01/10/50/347	PROFESIONAL O TÉCNICO
14	DURANGO	804	MCC/13/ATA/01/10/50/342	PROFESIONAL O TÉCNICO
15	DURANGO	887	MCC/13/ATA/01/10/50/520	PROFESIONAL O TÉCNICO
16	DURANGO	913	MCC/13/ATA/01/10/50/51	PROFESIONAL O TÉCNICO
17	DURANGO	1075	MCC/13/ATA/01/10/50/108	PROFESIONAL O TÉCNICO
18	DURANGO	1090	MCC/13/ATA/01/10/30/32	PROFESIONAL O TÉCNICO
19	DURANGO	1218	MCC/13/ATA/01/10/50/571	PROFESIONAL O TÉCNICO
20	DURANGO	1230	MCC/13/ATA/01/10/50/226	PROFESIONAL O TÉCNICO
21	DURANGO	1281	MCC/13/ATA/01/10/50/149	PROFESIONAL O TÉCNICO
22	DURANGO	1530	MCC/13/ATA/01/10/50/594	PROFESIONAL O TÉCNICO
23	DURANGO	617	MCC/13/ATA/01/10/50/44	PROFESIONAL O TÉCNICO
24	DURANGO	2085	MCC/13/ATA/01/10/50/586	PROFESIONAL O TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO H, CUARTO PÁRRAFO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, TODOS AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES, TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE NO APAREZCAN EN LA LISTA SE ENTENDERÁN COMO NO SELECCIONADOS.

LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS DEBERÁN CONSULTAR EN EL SITIO http://opciones.sedesol.gob.mx LOS RESULTADOS DEL FALLO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE ESPECIFICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LES SEAN ASIGNADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADOS CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN PARA PRESENTARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE LES FUE ASIGNADO.

ADEMÁS LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN CAPTURAR EN EL SITIO http://opciones.sedesol.gob.mx y entregar en la delegaciónfederal correspondiente el plan de trabajo (anexo 21) de las reglas de operación, debidamente suscrito por el técnico, profesionista o institución educativa y por el representante legal o social del proyecto productivo asignado, en un plazo que no exceda de 20 días habiles posteriores a la difusión del fallo.

UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.





(NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA) FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMINETO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DEDURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO A LOS 06 DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. FIRMA AL CALCE EL C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ FLORES DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO.



